

**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO**

BUENOS AIRES, 26 de febrero de 1993.-

VISTO la Licitación Pública Nº 13/92 por la cual se tramita y adjudica la Adquisición de Muebles de Oficina, solicitados por diversas Direcciones de este Rectorado y,

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita el cumplimiento de las reglamentaciones legales vigentes.

Que la erogación emergente será solventada por los créditos otorgados para el Ejercicio en curso.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley 23.068.-

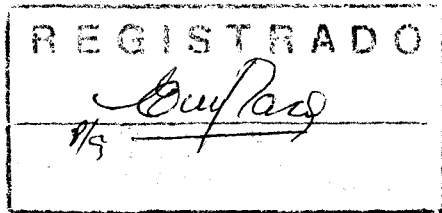
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º .- Refrendar la Resolución de Rectorado Nº 1307/92 , por la cual se adjudica la Licitación Pública Nº 13/92 , por la adquisición de muebles de oficina de acuerdo al siguiente detalle: Renglones Nº 4,6,15,17 y 18 a la firma BASSANO S.C.A., en la suma de \$ 2.464.- (SON DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS), Renglones Nº 3,5,7,8,9-11,13,14,19 y 20 Alternativa a la firma SOLUTIO en la suma de

//..



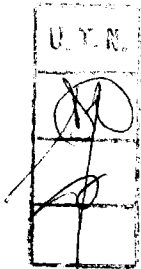
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

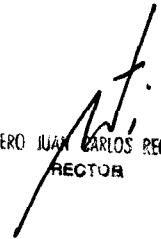
..//

\$ 11.496.--(SON ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS),  
lo que hace un total adjudicado de \$ 13.960.--(SON TRECE MIL  
NOVECIENTOS SESENTA PESOS).--

ARTICULO 29.-- Regístrese, Comuníquese y Archívese.--

RESOLUCION Nº 64/93.--



  
INGENIERO JUAN CARLOS RECALCATTI  
RECTOR

  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADÉMICO